BOLETÍN OFICIAL



2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 03 de Febrero de 2017 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2016 N° 175

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL Facundo Prades
- SECRETARIO PRIVADO DE INTENDENCIA Luís Alfredo Pérez
- SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Dr. José Luís Lacrouts
- SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO

Prof. Claudia Alejandra Rearte

- SECRETARÍA DE HACIENDA
 Lic. Marcos Sebastián Antonelli
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Sra. Andrea Fabiana Páez
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Ing. Mauro Matías Zacarías
- SECRETARÌA DE SERVICIOS
 Sr. Cristian Elvio Bazán
- SECRETARÌA DE OBRAS PÚBLICAS M.M.O. José Joaquín Felmer
- SECRETARÌA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D.
 Javier Orlando Aybar
 VICEPRESIDENTE 1º
 Rubén Omar Martínez
- VICEPRESIDENTE 2º
 Pablo Danilo Calicate
- CONCEJAL Liliana Beatriz Andrade
- CONCEJAL Dr. Juan José Naves
- SECRETARIO LEGISLATIVO Claudio Santana
- SECRETARIO ADMINISTRATIVO Andrés Murua
- SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO
 Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

JUEZ DE FALTAS
 Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

JUEZA SUBROGANTE
 Sra. Verónica Paola Valente

SUMARIO

DECRETO N° 010 MCO/2.017.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-5568-1 y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones el Director del Centro Municipal de Educación por el Arte, requiere la Aprobación del Calendario Escolar propuesto para el Año 2017, a fin de ordenar las actividades escolares;

QUE, la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo toma conocimiento y en cumplimiento de las pautas establecidas en la Ordenanza № 1104, referidas al Agrupamiento Docente peticiona la confección de la norma correspondiente;

QUE, por lo expuesto se hace necesaria la redacción del Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR FLLO:

EL INTEDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DECRETA ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, el Calendario Escolar previsto para el Ciclo Lectivo Año 2017 del Centro Municipal de Educación por el Arte (Ce.M.E.P.A.), de acuerdo al cronograma de actividades que se detallan en el Anexo "l" que forma parte integral del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDA, el presente Decreto la Secretaria de Cultura, Deporte y Turismo Prof. Claudia REARTE.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo a sus efectos. Tome conocimiento la Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte y Supervisión de Cultura. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE.-

Facundo PRADES – Claudia Rearte.

ANEXO Nº "I"

CALENDARIO ESCOLAR 2017 Ce.M.E.P.A.

1 – DEL PERÍODO ESCOLAR

Febrero:

	09:30 hs. Reunión Consejo Consultivo 10:30 hs Presentación a sus funciones del Docente de Turno Mañana 11:00 hs. Reunión General	
Martes 14	del Turno Mañana 14:30 hs. Presentación a sus Funciones del Docente Turno Tarde	
	15:00 hs. Reunión General de Docente	
Miercoles15	Reunión de Jefes de Departamento con el personal a su cargo (por escuela)	
16 al 28	Actualización de los Legajos Profesionales de los Docentes de la Institución	
20/02 al 03/03	Período de Compensación	
20/02 al 10/03	Inicio de Inscripciones para listado de Interinatos y Suplencias 2017.	
Martes 27	Presentación de propuestas de Estructuras Funcionales de cada Escuela	

MARZO:

01/03 al 10/03	Inicio de Inscripciones Ciclo Lectivo 2017	
06 al	Mesa de Exámenes Libres y	
10	Equivalencias	
Lunes	Inicio Ciclo Lectivo 2017 Talleres y	
13	Tecnicaturas y Vocacional	
Lunes	Presentación Balance Cooperadoras	
20	Período 2016	
Lunes	Presentación de Estructuras	
27	Definitivas 2017	
Martes	Presentación de Calendario de	
28	Actividades 2017 por Escuela	

ABRIL:

03 al 07	Presentación de Programas 2017 de Talleres y Tecnicaturas a Jefaturas	
10 al	Presentación de Programas 2017 de	
17	cada Escuela a Vice Dirección	
17 al	Traslado de la Información del Libro	
21	Anual al Matriz (Preceptores)	
Martes	Presentación de Constitución de	
18	Cooperadoras de cada Escuela 2017	

MAYO:

Martes 02	Bajas de los Alumnos N.I. (No Inicio)	
Viernes	31º Aniversario Escuela	
19	Municipal de Música	
Lunes	Confección de Planillas del	
22	2do. Trimestre	
Martes	31º Aniversario Escuela	
30	Municipal de Artes Aplicadas	

JUNIO:

Miércoles	Finalización del Drimor	
ivilercoles	Finalización del Primer	
07	Trimestre	
Jueves 08	Comienzo del Segundo	
	Trimestre	
Viernes	Último plazo para la entrega	
09	de Planillas del 1er	
	Trimestre	
Lunes 12	Verificaciones de Altas y	
	Bajas de alumnos.	
26 al 30	Mesa de Exámenes Libres y	
	Equivalencias	

JULIO:

03	30º Aniversario del	
al	Ce.M.E.P.A. (08 de Julio)	
08	Semana Aniversario	
17	Receso Invernal	
al		
28		

AGOSTO:

Jueves 03	35º Aniversario Escuela		
	Municipal de Danzas		
	Nativas		
Miércoles 09	7º Aniversario de		
	Reapertura de Escuela		
	Municipal de Teatro		
Sábado 12	44º Aniversario Escuela		
	Municipal de Bellas Artes		
28/08 al	Bajas 2do. Trimestre		
01/09			
Jueves 31	Finalización del 2do.		
	Trimestre		

SEPTIEMBRE:

Viernes 01	Inicio 3er. Trimestre		
Lunes 04	Fecha Limite para Inscripciones 2017		
Lunes 04	Último plazo para la entrega de Planilla del 2do. Trimestre		

OCTUBRE:

02 al 06	Mesa de Exámenes Libres y Equivalencias
Sábado 07	34º Aniversario de la Escuela Municipal de Danzas Clásicas
23 al 27	Semana de las Artes

NOVIEMBRE:

Lunes 20	116º Aniversario de	
	Caleta Olivia- Desfile-	
Viernes 24	Finalización del 3er	
	Trimestre	
Jueves 30	Finalización de Clases	

DICIEMBRE:

Viernes 01	Presentación de	
	Abanderados,	
	Escoltas y Alumnos	
	Destacados	
Viernes 01	Bajas 3er. Trimestre	
Jueves 07	Acto Académico	
	Ce.M.E.P.A. 2017	
	(19:00 hs)	
27/11 al	Período de	
06/12	Compensación	
	Diciembre	
11 al 13	Mesa de Exámenes	
	Libres y Equivalencias	

PERIODO DE RECESO ANUAL - Año 2018

A partir del 18 de Diciembre de 2017 hasta el 12 de Febrero de 2018:

*El Personal Docente usufructuará su licencia durante el receso de verano, en el resto de días del citado período, se considerará a cada agente en disponibilidad.

*El día 12 de Febrero de 2018 – se Reintegrará el Docente a sus funciones.

PERIODO DE COMPENSACION:

*Diciembre 2017: del 27 de Noviembre al 06 Diciembre de 2017

*Febrero 2018: del 20 DE Febrero al 03 de Marzo de 2018

INSTANCIAS COMPLEMENTARIAS PARA ACREDITACIÓNES DE ESPACIOS CURRICULARES LIBRES – EQUIVALENCIAS – ADELANTO DE CURSO:

Marzo: del 06 al 10 Junio: del 26 al 30 Octubre: del 02 al 06 Diciembre: del 11 al 13

TRIMESTRES 2017:

 Primer Trimestre: del 13 de Marzo al 07 de Junio

<u>Entrega de Planillas de los Profesores</u> <u>hasta el Viernes 09 de Junio</u>

> • Segundo Trimestre: del 10 de Junio al 31 de Agosto

<u>Entrega de Planillas de los Profesores</u> <u>hasta el 04 de Septiembre</u>

> Tercer Trimestre: del 01 de Septiembre al 24 de Noviembre

<u>Entrega de Planillas de los Profesores</u> <u>hasta el 27 de Noviembre</u>

2. FERIADOS 2017:

Febrero	27	Carnavales
	У	
	28	
Marzo	24	Día Nacional de
		la Memoria por
		la Verdad y la
		Justicia
Abril	2	Día del Veterano
		y los Caídos en la
		Guerra de
		Malvinas
	13,	Semana Santa
	14	
	У	
	15	
Mayo	01	Día del Trabajo
	25	Día de la
		Revolución de
		Mayo
Junio	20	Paso a la
		Inmortalidad del
		Gral. Manuel
		Belgrano
Julio	09	Día de la
		Independencia
	10	(Puente
		Turístico)
Agosto	21	Paso a la
		inmortalidad del
		Gral. Don José de
		San Martín
Septiembre	11	Día del Maestro
	17	Día del Profesor
Octubre	09	Día del Respeto a
		la Diversidad
		Cultural (traslado
		del 12)
Noviembre	08	Día del
		Empleado
		Municipal
Noviembre	20	116º Aniversario
		de Caleta Olivia
Noviembre	27	Día de la
		Soberanía
		Nacional
		(traslado del 20)
Diciembre	08	Día de la
		Inmaculada
		Concepción de
		María
L	<u> </u>	

3.CONMEMORACIONES 2017:

	T	
FECHA	CONMEMORACION	ENCARGA DOS
06 de Marzo	Día del Escultor	Bellas Artes
26 de Marzo	Día Internacional del Teatro	Teatro
29 de Abril	Día Internacional de la Danza	Danzas Clásicas
01 de Mayo	Día del Trabajador	Artes Aplicadas
11 de Mayo	Día del Himno Nacional Argentino	Música
25 de Mayo	Día de la Revolución de Mayo	Administr ación
20 de Junio	Día de la Bandera	Danzas Clásicas
08 de Julio	Aniversario del CEMEPA (1987- 2017)	Dirección
17 de Agosto	Fallecimiento Gral. San Martín	Teatro
22 de Agosto	Día Internacional del Folclore	Danzas Nativas
11 de Septiem bre	Día del Maestro	Teatro
21 de Septiem bre	Día del Estudiante – Día de las Artes – Día del Fotógrafo	Bellas Artes
09 de Octubre	Día del Preceptor	Preceptor es
30 de Octubre	Día del Ceramista	Artes Aplicadas
08 de Noviem bre	Día del Empleado Municipal	Administr ación
10 de Noviem bre	Día de la Tradición	Danzas Nativas
20 de Noviem	116 º Aniversario de Caleta Olivia	Dirección
22 de Noviem bre	Día de la Música	Música
08 de Diciemb re	Día de la Inmaculada Concepción	Administr ación
11 de Diciemb re	Día Nacional del Tango	Danzas Nativas

4. ACTIVIDADES CONJUNTAS

- Varietes
- Aniversario del Ce.M.E.P.A.
- Semana de las Artes
- Acto Académico y Promoción 2017

DECRETO N° 023 MCO/2.017.-

CALETA OLIVIA, 25 de Enero de 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2017-94-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la aprobación de pliegos del llamado a la Licitación Privada № 01/17, referente a la "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE desde el 01 al 28 de Febrero de 2017", cuya apertura está prevista para el 30 de Enero del 2017 a las 12:00hs;

QUE, se ha realizado una evaluación técnica económica de las condiciones que debe reunir el Pliego, efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DE CRETA

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada Nº 01/17, referente a la "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE desde el 01 al 28 de Febrero de 2017".-

ARTÍCULO 2º.-LLÁMESE, a Licitación Privada № 01/17, fijándose como fecha de apertura de Ofertas el día 30 de Enero de 2017 a las 12:00hs.-

ARTÍCULO 3º.-REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno Dr. José LACROUTS y el Secretario de Hacienda Lic. Marcos ANTONELLI.-

ARTÍCULO 4º.-REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Dirección de Contaduría. Comuníquese a la Dirección del Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE.-

Facundo PRADES – DR. José Luis LACROUTS – Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 024 MCO/2.017.-

CALETA OLIVIA, 31 de Enero de 2017.

VISTO:

El Expediente № 2017-94-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada Nº 01/17, referente al "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE desde el 01 al 28 de Febrero de 2017";

QUE, el artículo 37º del Decreto Reglamentario № 263/82, establece que funcionará una Comisión de Preadjudicación que estará integrada por cinco (05) miembros como mínimo;

QUE, la comisión de Preadjudicación luego de un exhaustivo análisis de las ofertas resuelve Adjudicar a la Firma OTAMENDI Y CIA S.R.L. por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 91/100 (\$ 399.999,91), en virtud que se adjunta a las necesidades y especificaciones técnicas;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA DE CRETA

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada № 01/17, la que estará integrada por el Secretario de Hacienda, Secretario de Gobierno, Secretario de Servicios, Director de Control y Estadísticas y la Directora de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 2º.-ADJUDÍQUESE, a la Licitación Privada № 01/17, referente al "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE desde el 01 al 28 de Febrero de 2017", a la firma OTAMENDI Y CIA S.R.L..-

ARTÍCULO 3º.- REFRENDA, el presente Decreto el Secretario de Hacienda Lic. Marcos ANTONELLI.-

<u>ARTÍCULO 4º.-</u> **REGÍSTRESE.** Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos.

Tome conocimiento Dirección de Contaduría. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVESE.**-

Facundo PRADES - Marcos ANTONELLI.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 013 MCO/2.017.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2017-103-1;

PROMUÉVASE, a partir del 01 de Octubre 2016, al Módulo "7" del Escalafón Municipal a la agente Nieves Cristina BIANCHI - DNI № 21.917.767 – Legajo Personal № 3585, quien revista como Operaria de Tareas Generales, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Facundo PRADES - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 014 MCO/2.017.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2017.

VISTO:

El Expediente № 2017-105-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Mayo de 2016, al Señor Roberto Oscar ALARCON, DNI № 25.950.049, Legajo Personal № 6765, del Cargo de Asesor de Asuntos Internos, dependiente de la Secretaría de Servicios, Personal Cargo Político.-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 015 MCO/2.017.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2017.

VISTO:

El Expediente № 2017-105-1;

DESÍGNASE, a partir del 01 de Mayo de 2016 en el Cargo de Supervisor de Servicios Internos, al Señor **Roberto Oscar ALARCON**, **DNI № 25.950.049**, **Legajo Personal № 6765**, Personal Cargo Político con la percepción del Setenta y Cinco 75% por ciento de la dieta del Intendente Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

Facundo PRADES – Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 016 MCO/2.017.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2017.

VISTO:

El Expediente N° 2016 -5724 -1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Junio de 2015 el Cambio de Función y Sector de la agente Julia Elena OLIVA, DNI № 23.635.659 - Legajo Personal № 3359, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quién cumplira funciones como Operaria en Seguridad y Vigilancia, División de Seguridad y Vigilancia, Subdirección de Seguridad y Vigilancia Supervisión de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Adicional por Riesgo y Tarea Peligrosas: Decreto Municipal № 1429/05, Decreto № 1587/09, Ordenanza № 5474, Decreto Promulgatorio № 1672/09, Ordenanza № 5971, Decreto № 676/15.-

Facundo PRADES - Marcos ANTONELLI.

DECRETO N° 026 MCO/2.017.-

CALETA OLIVIA, 01 de Febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-1991-1;

DISPÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2016, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente Teresita Andrea ABALLAY, DNI № 23.490.683, Legajo Personal № 3509, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Supervisión de Centro Integrador Comunitario Centenario, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Abril de 2016, el Adicional por Función Administrativa según Decreto № 1719/09, Ordenanza № 5480, Decreto № 523/10, Decreto № 1169/10 y sus mod. Decreto № 178/15 y № 788/15 y Ordenanza № 5971, Decreto № 676.-

Facundo PRADES - DR. José Luis LACROUTS.

DECRETO N° 027 MCO/2.017.-

CALETA OLIVIA, 01 de Febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 2016-4284-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 01 de Octubre de 2016, a la agente Regina Del Valle CASTRO, DNI № 12.649.685, Legajo Personal № 3618, como Jefa A Cargo División Maestranza del Departamento Complejo Deportivo Municipal, Dirección Administración Complejo Deportivo Municipal, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, dando de Baja al Adicional por Cargo.-

DESÍGNASE, a partir del 01 de Octubre de 2016, como Jefa A Cargo del Departamento Gimnasio Enrique Mosconi, a la agente Regina Del Valle CASTRO, DNI № 12.649.685, Legajo Personal № 3618, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, hasta tanto se realice el llamado a concurso.-

ABÓNESE, a partir del 01 de Octubre de 2016, el Adicional por Función Jerarquizada de acuerdo a lo normado por la Ordenanza № 1575/94 - Capítulo IX-Artículo 45º, Decreto № 1587/09, Ordenanza № 5474, Decreto Promulgatorio № 1672/09, Ordenanza № 5971, Decreto № 676/15 (Jefe de Departamento).-

Facundo PRADES - DR. José Luis LACROUTS.